

Número 4177

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 800/92, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Vicente Francisco González Martínez, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avda. Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas de su mañana.

2ª) La primera, por el tipo de tasación, el día 29 de junio de 1993; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de julio de 1993, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1993.

3ª) Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4ª) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante D. Juan Manuel, número 309700001808092, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5ª) Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en so-

bre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6ª) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª) Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta

Número noventa de la división horizontal, vivienda sita en el bloque o portal II, piso número B, a la izquierda según se sube por la escalera, sito en la planta primera alta o tercera general, de superficie construida ciento cincuenta y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, seis habitaciones, dos baños, cocina, despensa, armarios, terraza lavadero. Linda: meseta de la escalera y huecos de ascensores; derecha, cubierta no edificada del sótano; fondo, piso A, de esta planta del portal I, y terrenos de los comuneros destinados a expansión y viales de izquierda, piso A, de planta y portal.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro, libro 156, de la Sección 1ª, folio 83 vuelto, finca número 13.073, inscripción 3ª.

Valoración a efectos de primera subasta: siete millones seiscientos sesenta mil pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4575

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO
DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.ª 18/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador doña Patricia Santamaría Zapata, contra Gestores Promotores, S.A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha 18 de mayo de 1993, a las 9,40 horas de su mañana. Tipo de licitación: el indicado al final de presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha 22 de junio de 1993, a las 10,40 horas de su mañana. Tipo de licitación: el indicado al final de presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: fecha 14 de septiembre de 1993, a las 10,40 horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, a 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la Plaza de Castilla, s/n., Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000002518/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a

la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Segunda fase del Conjunto Jokey-3, ubicado sobre la parcela "Residencial A3 Torres", del plano de ordenación urbana del centro de interés turístico nacional Playa Honda, en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena (Murcia), bloque C.

1.— Vivienda en planta cuarta, tipo C, bloque C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca número 26.016, tomo 695, libro 308, folio 154.

Tipo para la 1ª subasta: 6.562.500 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 4.921.875 pesetas.

2.— Vivienda en planta cuarta, tipo B, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 156, finca registral número 26.018.

Tipo para la 1ª subasta: 8.676.000 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 6.507.000 pesetas.

3.— Vivienda en planta 5ª, tipo A, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 158, finca registral 26.020.

Tipo para la 1ª subasta: 9.787.500 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 7.340.625 pesetas.

4.— Vivienda en planta 5ª, tipo C, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 160, finca registral 26.022.

Tipo para la 1ª subasta: 6.562.000 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 4.921.500 pesetas.

5.— Vivienda en planta 5ª, tipo B, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 162, finca registral 26.024.

Tipo para la 1ª subasta: 8.674.500 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 6.505.875 pesetas.

6.— Vivienda en planta 6ª, tipo C, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 166, finca registral 26.028.

Tipo para la 1ª subasta: 6.562.000 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 4.921.500 pesetas.

7.— Vivienda en planta 5ª, tipo B, bloque C, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 168, finca registral 26.030.

Tipo para la 1ª subasta: 8.674.500 pesetas.

Tipo para la 2ª subasta: 6.505.875 pesetas.

Madrid a quince de abril de mil novecientos noventa y tres — El Magistrado Juez.— El Secretario.